

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
<b>DEPENDENCIA:</b>	Servicios Públicos Municipales.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	C. Roberto García Raya.					
<b>TIPO:</b>	<b>TRAMITE</b>	<b>SERVICIO</b>			X	
	<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO</b>	<b>CLAVE DEL T ó S</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
Venta de Pipas de Agua.	11	021	DSM-S-07	06	03	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Brindar el servicio de venta de agua potable para las zonas del municipio que no cuentan con este servicio.						
USUARIOS						
Población en general que requiera el servicio.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Recibo de pago expedido por la tesorería.	Según la cantidad de litros requeridos.		1 a 4 días.	1 mes.		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
<b>Oficina Receptora</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales.					
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		<b>Teléfono:</b>	01 ( 445 ) 45 8 92 10		
<b>Domicilio:</b>	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800					
<b>Oficina Resolutora</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales.					
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		<b>Teléfono:</b>	01 ( 445 ) 45 8 92 10		
<b>Domicilio</b>	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Que el camino o acceso a donde se descargará el agua se encuentre en buen estado.						
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<b>Con Flete</b> 1.- de 5,000 litros \$364.00 2.- de 10,000 litros \$ 442.00 <b>Venta de agua sin flete</b> 1. de 200 a 450 lts. a \$ 52.00, 2. de 451 a 1,100 lts. \$ 78.00 3. de 1,100 lts. A 2,500 lts. A \$ 104.00 4. 5,000 litros a \$ 156.00 5. 10,000 litros a \$234.00 En las pipas con flete se respetará la tarifa hasta 8 km., por cada kilómetro subsecuente se pagará \$ 20.00						
FUNDAMENTOS DE LEY						
Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Gto. Art. 153 al 157.						
FIGURA JURÍDICA						
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		<b>NEGATIVA FICTA</b>	Sí aplica.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Artículo 10 fracción III incisos del a) al h) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2017.						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
<b>Dependencia:</b> Contraloría Municipal	<b>Teléfono:</b> 01(445)4589222		<b>Correo electrónico:</b> contraloriamoroleon15@hotmail.com			
	Ext. 115					